



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2014. Año de las letras Argentinas

RESOLUCIÓN AGT N° 134 114

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de mayo de 2014.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891, la Resolución CCAMP N° 18/09, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante solicitud de licencia N° 17.589, la Sra. Asesora Tutelar Interina, Dra. Durga Marcela Paula Angulo, a cargo de la Asesoría Tutelar de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 2, solicitó licencia por examen para los días 19 al 22 de mayo de 2014.

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Asesora Tutelar Interina de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dra. María de los Ángeles Baliero de Burundarena, para que subrogue en las funciones de Asesor/a Tutelar a la Dra. Durga Marcela Paula Angulo mientras dure su licencia.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

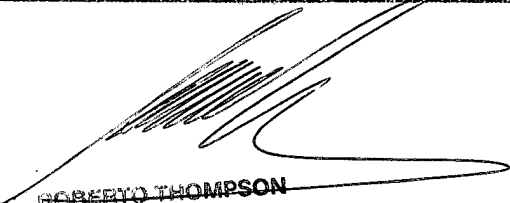
Artículo 1.- Conceder la licencia por examen solicitada por la Sra. Asesora Tutelar Interina a cargo de la Asesoría Tutelar de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 2, Dra. Durga Marcela Paula Angulo, para los días 19 al 22 de mayo de 2014.

Artículo 2.- Designar a la Dra. María de los Ángeles Baliero de Burundarena, Asesora Tutelar Interina de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar, durante los días que el Dra. Durga se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada, por aplicación del Art. 18 Inc. 6 de la Ley N° 1.903 y su modificatoria.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación fehacientemente a los interesados, Comunicación al Consejo de la Magistratura, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General Operativa de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.


Yael S. Bendel
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG N° 134/14 T° XV F° 188 FECHA 16-05-14


ROBERTO THOMPSON
SECRETARIO JUDICIAL
INSPECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES